

**CIRCULAR**  
**Nº CGG-GS-003-2020**

PARA: Señores Miembros del Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso: **FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

DE: **Zoila Patricia Cruz Cerrato**  
*Secretaria de Estado, Coordinadora General de Gobierno Adjunta en Gabinete Social*



ASUNTO: Remisión Cartera de Proyectos Aprobados a ser Financiados por el Fideicomiso **FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, Modificación para el Período del 02 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2020**

FECHA: 2 de Noviembre de 2020

- 
1. En atención al artículo 66 del Decreto Legislativo No. 171-2019, publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 31 de Diciembre de 2019, contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020, así como al artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 23 de julio de 2019, por éste medio hago de su conocimiento la Cartera de Proyectos del año 2020, que se detalla al final de ésta Circular, misma que será financiada con **fondos provenientes del Fideicomiso de la referencia**, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Banco Central de Honduras.
  2. La presente circular, sustituye a la **No. CGG-GS-002-2020** de fecha 11 de Octubre de 2020, en atención al nuevo ordenamiento de las prioridades del Gobierno de la República y como resultado de un análisis profundo de la ejecución física y financiera de los proyectos contenidos en la circular antes mencionada. De igual manera, influye la priorización de las medidas de reactivación económica y social necesarias para minimizar el impacto de los efectos ocasionados por las medidas de distanciamiento social requeridas para la contención de la pandemia COVID-19.



3. En caso que la recaudación realizada en el Fideicomiso de la referencia difiera de la proyección estimada en ésta circular para el período igualmente señalado, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través del Gabinete Social, está facultado para hacer los ajustes y reasignaciones que correspondan, siguiendo los criterios de priorización establecidos por la Presidencia de la República.
4. De igual manera, conforme los reportes de ejecución que serán emitidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en los primeros cinco (5) días posteriores al cumplimiento de cada mes, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través del Gabinete Social, también se podrán hacer los ajustes y reasignaciones necesarios.
5. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, El Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso **Fondo de Solidaridad y Protección Social para Reducción de la Pobreza**, deberá instruir a las instituciones involucradas como ejecutores directos, a PUBLICAR la presente circular, así como TODA la información de ejecución de éstos fondos en sus respectivos portales de transparencia.
6. Cabe señalar que la responsabilidad de la ejecución de los recursos, así como la autorización de los procesos de adquisiciones y contratación contenidos en la planificación de las instancias ejecutoras de la cartera de proyectos contenida en esta circular, es responsabilidad exclusiva de éstas, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente (Acuerdo Ejecutivo No. 188-2020).

**CIRCULAR CGG-GS-03-2020  
FONDO DE SOLIDARIDAD PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

DIMENSIÓN A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN 2020
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Vivienda (Completa)	103,640,000
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Vivienda Saludable ya focalizada (Componentes)	428,000,000
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Ecofogones	112,700,000
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Producción de Especies Menores	40,100,000
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Honduras para Todos	24,200,000
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Prevención de Embarazo en Adolescentes	7,300,000
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Criando con Amor	19,000,000
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Bolsa Solidaria Adulto Mayor	104,600,000
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	COPECO	Programa de Distribución de Agua para Consumo	26,200,000
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Vivienda	301,900,000
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>1,167,640,000</b>
BECAS 20/20	EDUCREDITO	Beca Estudiantes Universitarios	110,300,000
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>110,300,000</b>



SIGUE...

CIRCULAR CGG-GS-003-2020  
FONDO DE SOLIDARIDAD PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

DIMENSIÓN A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN 2020
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Chamba Vivis Mejor	52,000,000
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Contrataciones Emergencia COVID-19	5,000,000
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Chamba Joven	52,500,000
EMPLEO E INGRESOS	STSS / SESAL	Código Verde Más	800,885,000
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>919,385,000</b>
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Educación Financiera/Fundación Capital	30,700,000
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Créditos de la Sequia	69,200,000
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Crédito Solidario Según Demanda	121,200,000
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Impulso a Microempresa de Uniformes y Calzado Escolar	27,400,000
IMPULSO A MIPE	SEDENA	Programa Agrícola (Asistencia Técnica)	33,575,000
IMPULSO A MIPE	BANHPROVI	FIRSA	150,000,000
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>423,075,000</b>
EDUCACIÓN	SEDIS	Entrega de Uniformes Escolares	2,600,000
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>2,600,000</b>
SALUD	SESAL	Puesta en Operación de Red de Atención Primaria en Salud	-
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>-</b>
SEGURIDAD ALIMENTARIA	SEDIS	Programa Nacional de Alimentación Escolar (200 días)	-
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>-</b>
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Guías de Familia	984,000,000
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Mejores Familias	237,000,000
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Bono Vida Mejor Educación y Salud	656,000,000
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>1,877,000,000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>4,500,000,000</b>

CONTINUACIÓN...



Gobierno de la  
República de Honduras



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
GENERAL DE GOBIERNO

**CIRCULAR**  
**FONDO DE SOLIDARIDAD PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

DIMENSIÓN A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN 2020
<b>FONDOS PANI AÑO 2020</b>			
	<b>INAMI</b>	Asignación para la Operación de atención de menores Infractores	132,000,000
	<b>DINAF</b>	Asignación para la Operación de atención de la Nines y Adolescencia	69,000,000
<b>BECAS 20/20</b>	<b>EDUCREDITO</b>	Becas	254,000,000
<b>EDUCACIÓN</b>		Honduras para la Juventud	11,000,000
<b>Total PANI</b>			<b>466,000,000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>4,966,000,000</b>



Atentamente,